LITORALPRESS

Fecha: 19-01-2023
Medio: La Tercera
Supl. : La Tercera - Pulso
Tipo: Economía
Título: Comité de Ministros rechaza Dominga por 6 a 0 y gremios empresariales acusan que "primaron los criterios políticos"

Pág. : 2
Cm2: 752,3

Tiraje: 78.224
Lectoría: 253.149
Favorabilidad: No Definida

Comité de Ministros rechaza Dominga por 6 a 0 y gremios empresariales acusan que "primaron los criterios políticos"

La instancia acogió 12 reclamaciones contra la iniciativa, que involucra una inversión de US$2.500 millones. El gobierno lanzó un plan a ocho años para la zona. La empresa Andes Iron habló de "intervención política" y anunció que recurrirá a los tribunales ambientales. "Los criterios, lamentablemente, han sido políticos y no ambientales", dijo el Consejo Minero.

V. GUILLOU / C. MARCONI /F. ARENAS

–"No queremos más zonas de sacrificio, no queremos proyectos que destruyan nuestro Chile, que compran y destruyan a las comunidades. Y lo ejemplificamos en un caso que ha sido simbólico: no a Dominga".

Las palabras que pronunció el Presidente Gabriel Boric el día de su amplio triunfo en las urnas, el 19 de diciembre de 2021, parecían sentenciar al polémico proyecto minero de Andes Iron, ubicado en la comuna de La Higuera, Región de Coquimbo, que implica una inversión de US$2.500 millones.

Este miércoles, el Comité de Ministros refrendó la sensación que pesaba en torno a la iniciativa desde hace más de un año. La votación de la instancia rechazó en forma unánime –seis votos en contra y cero a favor– el proyecto. La decisión se produce casi 10 años después de iniciar su tramitación ambiental y a un lustro de otro rechazo –esa vez dividido, de tres votos contra dos– del Comité de Ministros de Michelle Bachelet, en agosto de 2017.

La resolución unánime de los seis integrantes del comité –los ministros de Medio Ambiente, Maisa Rojas; Economía, Nicolás Grau; Minería, Marcela Hernando; Agricultura, Esteban Valenzuela; Salud, Ximena Aguilera; y Energía, Diego Pardow– acogió 12 recursos de reclamación, de 26 en total, presentados por personas y organizaciones que se hicieron parte del proceso de participación ciudadana, en contra de la Resolución de Calificación Ambiental (RCA).

Las reclamaciones presentadas estaban enfocadas principalmente en el estado de afectación e insuficiencia del área de influencia por cada especie. Tras estudiar los antecedentes técnicos y jurídicos, el ente colegiado estimó que, respecto al medio marino, no se entregó una adecuada determinación y justificación del área de influencia, comunicó. Tampoco se realizó una adecuada línea de base.

"La consecuencia de ello es que el proyecto realiza una insuficiente predicción de impactos, lo que es necesario para establecer medidas de mitigación, compensación y reparación y planes de seguimiento idóneos", señaló el comunicado de prensa del Comité de Ministros.

El escrito agregó que no se consideró adecuadamente el impacto sobre las áreas protegidas –Reserva Nacional Pingüino de Humboldt (Región Atacama y Coquimbo) y Reserva Marina Islas Choros y Damas (Región de Coquimbo)– ni sobre las especies que habitan dichas zonas. Entre ellas destacan la ballena azul, la ballena fin, la ballena franca, la ballena jorobada, el cachalote, el delfín nariz de botella, el pingüino de Humboldt, el chungungo, el yunco, la fardela blanca. El organismo formuló objeciones sobre recursos marinos, agua y afectación del aire.

Tras la decisión, Maisa Rojas y Nicolás Grau oficiaron de voceros de la decisión. "La evaluación se hizo en base a múltiples aspectos que tienen que ser evaluados, y junto a múltiples informes que fueron considerados. Así que es una evaluación que es bien robusta técnicamente. Se basa en múltiples líneas de evidencia, con una trazabilidad en el pasado del 2013 a la actualidad. Así que estamos seguros de que aquí se tomó una decisión robusta, trazable y basada en evidencia técnica", afirmó Rojas.

Rojas sostuvo que la determinación apunta a proteger la zona donde se emplazaría el puerto que contempla el proyecto Dominga, y que los antecedentes revisados por el órgano colegiado respaldan la decisión desde el punto de vista técnico.

Por su parte, el ministro de Economía, Nicolás Grau, admitió los "rezagos y desafíos de empleo" que afectan a la comuna de La Higuera. "No están solos, nosotros como gobierno los vamos a apoyar", afirmó, junto con anunciar un plan para las comunas de Vicuña, Andacollo, La Higuera y Río hurtado "que implica una inversión por un período de más de 8 años, que va a movilizar $580 mil millones. Más de 260 actividades de diversa índole como cobertura de servicios básicos, conectividad, caletas, infraestructura para efectos del agua rural" **(ver página 5)**. El plan no fue suficiente para el alcalde de La Higuera y para varias organizaciones que respaldaban el megaproyecto por el empleo asociado **(ver página 4)**.

La decisión contó con el respaldo del ministro de Hacienda, Mario Marcel, quien admitió que la caída de una inversión no es una buena noticia. "El rechazo de un proyecto de inversión importante sin duda no es motivo para celebrar. Lo que uno quisiera es que los proyectos de inversión salieran adelante con pleno cumplimiento de las exigencias medioambientales. En este caso, desgraciadamente eso no fue posible y así lo resolvió el Comité de Ministros, por una unanimidad al acoger las 12 reclamaciones que se habían presentado", dijo el jefe del equipo económico.

"CRITERIOS POLÍTICOS"

La reacción del mundo privado utilizó los mismos argumentos y palabras. Todos apuntaron a una decisión más política que técnica. Partiendo por la propia empresa dueña del proyecto, Andes Iron. "No nos sorprende el resultado, considerando la intervención política del Comité de Ministros, que favorece la judicialización y retrasa una respuesta definitiva respecto de una inversión tan relevante para la Región de Coquimbo y la minería chilena", declaró en un comunicado.

La firma controlada por la familia Délano anunció que recurrirá ante los Tribunales Ambientales para revertir la decisión administrativa, recordando que en dicha instancia "hemos obtenido resultados favorables, por lo que estamos confiados en que al final del proceso imperará la justicia y la verdad". Y continuó: "El proyecto Dominga ha sido respaldado sistemáticamente en todas las instancias técnicas, en las cuales ya se estableció que la Línea de Base del proyecto Dominga es suficiente y completa, por lo cual no caben nuevos cuestionamientos técnicos a ésta".

Andes Iron afirma que la iniciativa "supera todos los estándares y se alinea a los principios establecidos por el gobierno para el desarrollo sostenible de proyectos industriales y mineros en materia de protección del medio ambiente, relacionamiento comunitario, uso de energías limpias, uso de agua desalada, entre otros".

El rechazo al proyecto fue considerado "una mala noticia" por el propio presidente de la Confederación de la Producción y del Comercio (CPC), Ricardo Mewes, lo que fue refrendado por otros gremios empresariales, sobre todo del área minera.

Para Mewes, "lo que necesita nuestro país para crear más empleos, es que se puedan concretar proyectos de inversión en equilibrio con el

LITORALPRESS

Fecha: 19-01-2023
Medio: La Tercera
Supl. : La Tercera - Pulso
Tipo: Economía
Título: Comité de Ministros rechaza Dominga por 6 a 0 y gremios empresariales acusan que “primaron los criterios políticos”

Pág. : 3
Cm2: 730,7

Tiraje: 78.224
Lectoría: 253.149
Favorabilidad: No Definida

Adherentes y críticos del proyecto Dominga se manifestaron ayer por la decisión del Comité de Ministros.

resguardo del medioambiente, como es el caso de Dominga”.

Sin embargo, para el titular de la CPC, esta decisión, “en que primaron los criterios políticos por sobre la objetividad técnica, atenta contra la necesaria certeza jurídica que todo emprendedor e inversionista requiere para desarrollar iniciativas que generan crecimiento y bienestar social”.

“Más que una decisión técnica, la determinación parece ser el cumplimiento de un compromiso asumido durante la campaña presidencial. Por ello, era muy difícil que sus ministros contradijeran al Mandatario y aprobaran la inversión”, sostuvo, por su parte, el presidente de la Sociedad Nacional de Minería (Sonami), Jorge Riesco.

Por su parte, Joaquín Villarino, presidente ejecutivo de Consejo Minero aseguró que si bien el Presidente Boric se había pronunciado en contra del proyecto una vez electo y antes de asumir sus funciones, “esperábamos que el Comité votara en función de los antecedentes técnicos del proyecto”. “Los criterios, lamentablemente, han sido políticos y no ambientales. Este es un revés importante para la institucionalidad ambiental e impacta de manera negativa el actual y futuro desarrollo de proyectos de inversión minera. La decisión tampoco es coherente con la preocupación de la Ministra para que las resoluciones ambientales fueran técnicas, por lo que estamos frente a una contradicción evidente”, agregó Villarino.

“Lamentamos profundamente la decisión del Comité de Ministros de rechazar el proyecto Dominga, emplazado en la Región de Coquimbo, ya que nuevamente se da una señal equívoca para el desarrollo de proyectos de inversión tan necesarios para se pueda revertir la desaceleración que está viviendo la economía chilena”, dijo el presidente de la Sofofa, Richard von Appen.

LOS QUE FESTEJARON

En la otra verena, diversas organizaciones ambientalistas celebraron la decisión. La directora ejecutiva de la ONG Oceana -una de las principales organizaciones contrarias al proyecto-, Liesbeth van der Meer, aseguró que “los argumentos técnicos están no solo para rechazar Dominga, sino también para finalmente crear un área protegida para la pesca artesanal y el turismo”.

Para la bióloga marina y doctora en ecología Maritza Sepúlveda, esta era una decisión coherente con los lineamientos de conservación ambiental que ha presentado Chile, en particular en materia oceánica. “El proyecto pretendía emplazarse justo frente a la zona de alimentación más importante de las especies que habitan o transitan en las islas como son las ballenas fin, azul, lobos marinos, delfines nariz de botella, chungungos, aves marinas y en donde se concentra la nidificación más importante de pingüino de Humboldt y de yuncos”, dijo.

Mientras, Gabriel Molina, representante de la Asociación de Pescadores y Mariscadores de Los Choros, aseguró: “Queremos que de una vez por todas, esta empresa se vaya de nuestro territorio, ya ha causado demasiado daño, nosotros queremos continuar con nuestro trabajo sustentable y seguir siendo los líderes en producción pesquera artesanal del centro norte de Chile”.

El rechazo de un proyecto de inversión importante sin duda no es motivo para celebrar. Lo que uno quisiera es que los proyectos de inversión salieran adelante con pleno cumplimiento de las exigencias medioambientales. En este caso, desgraciadamente eso no fue posible y así lo resolvió el Comité de Ministros”.

MARIO MARCEL, ministro de Hacienda.

La decisión, en donde primó los criterios políticos por sobre la objetividad técnica, atenta contra la necesaria certeza jurídica que todo emprendedor o inversionista requiere”.

RICARDO MEWES, presidente de la CPC.

Los argumentos técnicos están no solo para rechazar Dominga, sino también para finalmente crear un área protegida para la pesca artesanal y el turismo”.

LIESBETH VAN DER MEER, presidenta de ONG Oceana

Más que una decisión técnica, la determinación parece ser el cumplimiento de un compromiso asumido durante la campaña presidencial. Por ello, era muy difícil que sus ministros contradijeran al Mandatario”.

JORGE RIESCO, presidente de la Sonami